

2026



México y Centroamérica

Manual de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional: Trabajos Peligrosos. Versión 7.0

En este documento encontrará los lineamientos generales, para lograr condiciones seguras, durante la ejecución de trabajos peligrosos en Walmart México y Centroamérica.



FAMILIA SEGURA



Contenido.

I.- Introducción	3
IV.- Responsabilidades de Seguridad del Contratista	5
V.- Programa de Seguridad	6
VII. Trabajos Peligrosos Conceptos y Definiciones	9
7.2 Reglas para Trabajo en Altura	10
7.5 Trabajos Eléctricos:	15
7.6 Trabajos en Caliente: Soldadura y Corte	17
7.7. Trabajos en Espacios Confinados:	21
7.8 Trabajos en Excavaciones	24
7.9 Trabajos con Izaje de Cargas	24
IX. Subcontratistas	26
ANEXOS	27
1. PERMISOS PARA TRABAJOS PELIGROSOS	27

I.- Introducción

Para lograr el control y la eliminación de los riesgos que ponen en peligro la salud, seguridad e higiene ocupacional y/o que implican condiciones peligrosas de trabajo, se requiere de la participación efectiva y eficiente de todos los que compartimos el ambiente laboral, así pues, se debe generar una organización eficiente de prevención de accidentes, contar con la cooperación entusiasta de todas las compañías, y la práctica diaria de los hábitos seguros de trabajo. Las faltas a las normas y procedimientos de seguridad se traducen a diario en lamentables accidentes y en la pérdida de los bienes materiales.

Consciente de esta realidad, Walmart de México y Centroamérica se ha comprometido con sus asociados, clientes y proveedores, en mantener instalaciones seguras, para proteger especialmente al ser humano, por ser precisamente este elemento humano el de mayor valía dentro de su organización.

Por tal motivo se ha visto en la necesidad de compartir e implementar los lineamientos de salud, seguridad e higiene ocupacional contenidos en este Manual, con todos nuestros proveedores de servicios de mantenimiento, reparación, instalación, telecomunicaciones, señalización, mercadeo y cualquier otro que realice alguna de las tareas de alto riesgo consideradas en este Manual.

II.- Objetivo

Este documento se ha elaborado con el propósito de crear una idea general de la forma de incorporar la Seguridad Humana dentro de los proyectos y trabajos a cargo de nuestros contratistas y proveedores. Procurando en todo momento, asegurar el cumplimiento en materia de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional y Protección Ambiental.

Los lineamientos contenidos en este manual reflejan el mínimo de acciones que deben implementarse y cuya observación constante dará beneficios en la prevención de riesgos de accidentes y enfermedades del trabajo en toda actividad a desarrollarse en un proyecto.

La información que se presenta irá sufriendo modificaciones, de acuerdo con las técnicas y procedimientos de trabajo que en el futuro se apliquen para la Industria. Pero reflejan el estado actual de avance en la técnica y las indicaciones de su contenido, permitirían la reducción de los accidentes y enfermedades del trabajo en los trabajos de mantenimiento, además de permitir que las actividades se desarrollen en un ambiente ordenado, sano, agradable y seguro.

III. Roles y Responsabilidades de los Asociados de Walmart

3.1- Funciones del Coordinador de Área:

El Coordinador de Área, es el Asociado de Walmart México y Centroamérica, responsable por la coordinación, solicitud y ejecución de los trabajos a realizar por parte del Contratista o Proveedor. El Coordinador de Área, tiene como responsabilidades y funciones:

- Definir y comprender todos los alcances del trabajo solicitado al Proveedor y Contratista. Así como servir de enlace con todos los niveles de la organización
- Hacer o solicitar al proveedor o contratista, un estudio de riesgos potenciales e inherentes de la zona y de los tipos de trabajo a desarrollarse presentes y futuros de acuerdo con los programas que se definan.
- Asegurar que documenta a través del contrato respectivo la relación con el proveedor. Y como parte del contrato, el proveedor recibe copia de este manual.
- Asegurar que el contratista mantiene un programa de trabajo que contempla las necesidades de seguridad humana de las diferentes tareas, tomando como base este manual. El programa, así elaborado, será presentado a Seguridad

Humana y al Gerente de su área de Walmart, para su aprobación en trabajos de alto riesgo. Según se define en este Manual.

- Una vez aprobado el programa de trabajo, es responsabilidad de todos (proveedor y WMT), que el programa se lleve a cabo.
- Elaborará los Reportes de accidentes graves, pérdida de miembros o facultades, defunciones, incendios, explosiones, derrumbes, etc., indicando causas, razones y que se ha hecho para evitar su repetición. (Anexo 2)
- Deben entregar el permiso para trabajos peligrosos y solicitar al contratista que todo su equipo, herramientas y materiales estén completos y en buen estado.
- Deberán notificar a la gerencia de la llegada del contratista y comunicar todos los detalles de riesgos que el trabajo de mantenimiento puede generar antes, durante y después de un trabajo peligroso.
- Deberán direccionar al contratista y a la gerencia de en qué área va a laborar.
- Deben velar por que el desenvolvimiento del contratista no comprometa la integridad de las instalaciones y/o asociados archivar copia del permiso luego de ser llenado adecuadamente.

3.2- Asociado de Protección de Activos

- Deben verificar que el proveedor o contratista cuente con el Visado, que le autoriza a ingresar a la unidad de negocios y a realizar los trabajos descritos en la Orden de Trabajo y el permiso para trabajo peligroso.
- Valida que las actividades cubiertas en la Orden de Trabajo están contempladas en el permiso para trabajo peligroso y que no existen actividades de riesgo que no se hayan contemplado. En caso de existir, detiene el inicio del trabajo, notificando a Seguridad Humana y al Coordinador de Área.
- Deben recibir el permiso para Trabajo Peligroso, y verificar que el equipo de protección del contratista esté completo y en buen estado, según se detalla en el permiso respectivo.
- Deberá notificar a la gerencia de la tienda, o al responsable de Seguridad Humana de la Planta o CD, la llegada del contratista y comunicar toda situación que se genere antes, durante y después de un trabajo peligroso.
- Deberán direccionar (con previa aprobación de Gerencia y/o Seguridad Humana) al contratista al área en la que va a laborar.
- Deben velar por que el desarrollo de los trabajos del contratista no comprometa la integridad de las instalaciones y/o asociados del contratista y Walmart.
- Archivar el permiso luego de estar completo el trabajo peligroso en caso de tiendas y CD's. En plantas los archiva Seguridad Humana.
- Durante la ejecución de los trabajos validar que se mantenga el cumplimiento de los lineamientos de este Manual, y en caso de incumplimiento; detener el trabajo y solicitar al proveedor se retire de la empresa.

3.3-Gerencia

- Verificar que se mantienen condiciones de seguridad durante la ejecución de los trabajos peligrosos.
- En caso de ausencia de Protección de Activos y Seguridad Humana, comunicar a estos la necesidad de realizar un trabajo peligroso, y acordar con estas áreas la ejecución o no del mismo.
- En ausencia de PA, ejecutar o asignar a un asociado capacitado la ejecución de los controles para la ejecución de los trabajos.
- Autorizar entrada de los contratistas para realizar el trabajo peligroso y firmar el correspondiente permiso para trabajo peligroso, archivándolo como respaldo.

- Seguimiento a la supervisión por parte del Asociado de PA. Escalar cualquier problema en este seguimiento y detener los trabajos de ser necesario.

IV.- Responsabilidades de Seguridad del Contratista

Las Empresas Proveedoras o Contratistas, están obligadas a adoptar medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como organizarse de tal manera, que se brinden las condiciones para garantizar la salud y vida de los trabajadores, así como contar con los equipos especializados y requeridos para desarrollar a cabalidad los trabajos peligrosos para los cuales son competentes y han sido contratados.

Por esta razón, el presente documento describe una serie de condiciones y procesos que se deben cumplir en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo, adicional a las mismas deben ser cumplidas todas aquellas normas que se contemplen en la ley vigente en cada uno de los países, como se indica en el contrato.

Es importante aclarar que, para todo trabajo peligroso, el contratista debe contar con un supervisor de seguridad en sitio, el cual puede ser integrante de la cuadrilla pero que demuestre el siguiente perfil.

Requisitos mínimos para perfil de supervisor de seguridad de Terceros

- Mínimo 40 horas de formación en seguridad laboral por un instituto que lo avale y acredite en esta materia.
- Experiencia mínima de al menos dos años comprobable en supervisión en seguridad ocupacional o seguridad industrial en proyectos de construcción o actividades de riesgo similar y en control de riesgos críticos.
- Certificaciones de trabajos críticos atinentes. (alturas, espacios confinados, caliente, eléctricos)

De acuerdo con lo mencionado, se hace necesario que cuenten con:

4.1 Coordinadores de Proyecto

Su responsabilidad como contacto clave de la Empresa Contratista, incluye garantizar la operación segura durante el proceso de ejecución de los trabajos contratados, asegurando el área y la eficiencia del personal a su mando, con el fin de lograr la ausencia de accidentes, según los siguientes puntos:

- Asegurar que sus subalternos sepan y conozcan todas las acciones normales y de emergencia de su área; que reciban a tiempo toda la información requerida y que se encuentren al día respecto a ella.
- Verificar la preparación de trabajadores en forma continua, respecto a actividades eficientes y seguras.
- Lograr que sean corregidas de inmediato todas las anomalías y condiciones peligrosas detectadas.
- Asegurar que conozcan sus subalternos, todas las disposiciones de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional y que actúen de acuerdo con ellas.
- Hacer respetar las normas que se refieren a equipos de protección personal y de emergencia.
- Mantener informado de todas las actividades de Seguridad, Salud e Higiene y de los problemas que se presenten, al Coordinador de Área.
- Dar buen ejemplo de actitud, exigiendo el incremento continuo de la conciencia de seguridad del personal.
- Mantendrá una Bitácora de los proyectos, con los reportes de los accidentes sucedidos.
- Verificar el correcto uso y manejo del equipo de protección personal, así como la aplicación de los permisos de trabajo que deban usarse durante todo el proceso de mantenimiento.

4.2 Gerente de la Empresa Contratista

Por lo anterior, es responsabilidad del Gerente la Empresa Contratista brindar todo su apoyo y participación continua, para establecer sistemas de acuerdo con las técnicas más eficientes para lograr los mejores resultados alcanzables en las siguientes actividades de la Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional:

- Administrativas y políticas
- Protección de Personal y Equipos
- Inspecciones
- Promoción y Publicidad
- Comisión de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional
- Capacitación y Adiestramiento
- Control de Accidentes y Costos
- Higiene Industrial
- Análisis de Riesgos
- Protección al medio ambiente
- Planes de contingencia
- Verificación de equipos adecuados para realizar el trabajo contratado

En todos los casos, debe vigilar que tanto su personal, como el de las empresas que subcontrate; cumplan con las medidas descritas en este Manual. Así como con el proceso de Visado de Seguridad, de Walmart México y Centroamérica.

4.3 Personal del Contratista

- Utilizar todo el Equipo de Protección Personal (EPP) en buen estado mencionado en los permisos de trabajo y debe siempre contar con un auxiliar que será designado como centinela de incendio según el tipo de trabajo.
- Reportar su ingreso y salida con el personal de Seguridad/Protección de Activos.
- Ingresar solo si recibe las autorizaciones por parte de la gerencia de la unidad donde se estén ejecutando los trabajos.
- El contratista solo podrá movilizarse en el área que le sea indicada y si es acompañado por personal de la tienda.
- El contratista debe llenar el permiso de trabajo de manera certera, marcando el cumplimiento o incumplimiento con lo que indica el formato.
- El contratista no podrá cometer ningún acto negligente que comprometa la integridad de las instalaciones y/o asociados. En caso de que se detecte algún acto de este tipo, la gerencia de la unidad, Protección de Activos o Seguridad Humana podrá solicitarle que se retire de las instalaciones.

V.- Programa de Seguridad

Los contratistas o proveedores deberán mantener un programa de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional, conforme a la legislación de cada mercado. El cual deberá al menos, definir la forma en la que el Contratista o Proveedor cumplirá con los lineamientos legales y de este manual, entre estos: objetivos, responsabilidades, funcionamientos y entrenamientos a todo su personal, conforme a la legislación local de cada país.

5.1 Organización

Establecer el funcionamiento de un departamento de seguridad ocupacional para administrar el programa, tener juntas, al menos mensuales y extraordinarias; con el personal técnico y obrero, así como las capacitaciones, equipos y entrenamientos, para la ejecución de las diferentes labores.

5.2 Programa de Control de Riesgos.

Según sea la naturaleza de las labores y el riesgo que se estime para las mismas, el proveedor deberá conducir antes de iniciar el trabajo, una inspección formal de todas las áreas donde se llevará a cabo el mismo, con la finalidad básica de buscar, detectar los riesgos y proyectar los actos que podrían conducir o culminar en accidentes, de forma que pueda definirse de previo un Programa de Control de Riesgos. Para todo trabajo peligroso el contratista debe contar con una evaluación previa de riesgos o ATS (análisis de trabajo seguro). Este programa deberá contener un detalle de los riesgos, las medidas de contención de estos, y el equipo necesario.

Este deberá ser revisado y aprobado únicamente por personal calificado de Walmart, quién tendrá una semana hábil para revisarlo.

Una vez sea aprobado, se deberá comunicar a todos los involucrados y al personal de las instalaciones, para evitar posibles accidentes.

5.3 Capacitación y Entrenamiento

El encargado de Seguridad, Salud e Higiene del contratista dará constancia de la capacitación de sus trabajadores en las áreas necesarias para el desarrollo seguro de las labores. Entre las cuales se puede citar:

- Trabajos en espacios confinados
- Trabajos en altura: de acuerdo con el estándar de persona autorizada OSHA
- Seguridad Eléctrica: incluye bloqueo y etiquetado
- Trabajos de excavación.
- Seguridad en Trabajos en Caliente
- Prevención de accidentes
- Prevención de incendios
- Programa de Control de Riesgos.
- Primeros auxilios

Esta lista puede ampliarse, en aquellos casos donde el análisis de riesgos del trabajo a realizar así lo requiera.

Como parte de las funciones de la persona a cargo de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional del proveedor o contratista, estará el realizar verificaciones en campo el cumplimiento de los requisitos de los programas.

5.4 Procedimientos

El contratista deberá establecer por escrito procedimientos seguros de trabajo y de emergencia, entre otros: trabajos en altura, espacios confinados y desconexión de maquinaria, permisos de trabajos peligrosos, planes de observación, verificar el cumplimiento de los procedimientos.

5.5 Guardas Protectoras

El proveedor deberá asegurar que todos los equipos y maquinaria a utilizar, tengan colocadas en todo momento las guardas de protección de seguridad, sobre cada parte que esté en movimiento continuo o eventual, llevar a cabo inspecciones rutinarias al respecto.

Asegurar que todos los dispositivos de seguridad, arranque y apagado y sensores de seguridad funcionan adecuadamente.

5.6 Sistemas contra incendio

El proveedor o contratista no está autorizado a desconectar, desenergizar, alterar, silenciar, modificar la programación, o cualquier otra actividad que tienda a disminuir o eliminar el funcionamiento de los sistemas contra incendio (Alarmas, Rociadores, Mangueras, etc.). Salvo se cuente con la aprobación escrita de Seguridad Humana, Mantenimiento y la Gerencia de la Unidad de Negocios.

5.7 Problemas de Toxicología

El contratista o proveedor, No utilizará químicos peligrosos, químicos que generen vapores u olores, realizará mezclas productos químicos, sin notificar de previo al Contacto de Área de Walmart, a fin de coordinar todas las medidas de protección al personal y al medio ambiente, previo a la ejecución de los trabajos. Adicionalmente, mantendrá en todo momento en el sitio del trabajo, las MSDS y las fichas técnicas de los productos que esté utilizando.

Está prohibido desechar productos químicos en drenajes o basureros, de Walmart sin autorización previa del Contacto del Área.

5.8 Grúas y Equipos de Levantamiento

El uso de grúas y equipo de levantamiento de personas o cargas requiere un Programa de Control de Riesgos previamente revisado y aprobado, con el área de Seguridad Humana. Además de que se asegure que únicamente los operadores autorizados, con licencia y entrenamiento son quienes pueden utilizar los equipos de grúa o levantamiento de propiedad del contratista.

5.9 Orden y Limpieza

Mantener el orden y limpieza, en todo momento. Hacer inspección observando el almacenamiento o guardado de materiales y equipos, condiciones resbalosas, cables y mangueras que obstruyan el tránsito, y en general las condiciones de orden y limpieza de toda el área donde se ejecuta mantenimiento. Todos los cables deberán estar adheridos al piso con cinta y rotulados los puntos donde se puedan presentar tropiezos.

Cumplir con las instrucciones referentes a la eliminación de desperdicios, basura, chatarra, madera, cartón, etc, que se reciban de la tienda, protección de activos o mantenimiento.

5.10 Prevención de incendios

El contratista o proveedor, aportará sus propios extintores portátiles de 5kg de polvo químico seco o tipo ABC, para todos aquellos trabajos donde exista riesgo de iniciar un incendio, y de CO2 o Dióxido de Carbono de 5 kg para trabajos eléctricos.

Todos los elementos eléctricos (extensiones, conexiones, cables, equipos, etc), deberán estar en buenas condiciones, sin quebraduras, cables expuestos o sin aislamiento, cajas sin tapas, etc.

Está prohibido iniciar fuego, realizar quemas o disponer de materiales residuales por medio de su quema.

5.11 Manejo seguro de Inflamables

Asegurar que el transporte, almacenamiento y manejo de líquidos inflamables suceda por medio de recipientes de seguridad diseñados para tal fin. No se permite el manejo de diésel, thinner, aguarrás o gasolina, en recipientes como galones, botellas de refresco y similares.

Establecer procedimiento e instalación referente a no permitir derrames, fugas o acumulado de líquidos inflamables y combustibles.

No se permite la limpieza de brochas, rodillos, felpas, trapos u otros equipos o herramientas con diluyentes (aceite mineral, thinner, aguarrás, o similares), en las pilas, fregaderos, lavaplatos o sistemas de aguas pluviales (caños, canaletas o alcantarillas).

5.12 Explosivos

No está permitido, sin aprobación previa del Gerente de Tienda, Supervisor de Mantenimiento y Coordinador de Seguridad Humana.

VI. Equipo de Protección Personal

La elección, adquisición y distribución del equipo de protección personal que será necesario, de acuerdo con el tipo de riesgo presente en el trabajo a efectuarse y a las condiciones climatológicas del lugar, son responsabilidad del contratista o proveedor.

De igual forma, la capacitación de los trabajadores sobre el modo correcto de uso y requerimiento de los equipos de protección personal serán responsabilidad de los contratistas o proveedores.

Como parte de la definición y la aprobación de permiso para realizar trabajos peligrosos Walmart de México y Centroamérica, solicitará un mínimo de equipos de protección con que deberá contarse, sin que esto limite al proveedor a contar con más elementos que garanticen la seguridad de su personal.



VII. Trabajos Peligrosos Conceptos y Definiciones

Debemos aceptar que existen campos de trabajo y labores que encierran, por su naturaleza; una mayor posibilidad de ocurrencia de accidentes, sino se contemplan las acciones de mitigación necesarias. Por esta razón en Walmart de México y Centroamérica hemos definido algunos trabajos como trabajos peligrosos y para dichos trabajos se requiere contar siempre previo a la ejecución del trabajo, además del correspondiente visado, el correspondiente permiso para trabajo peligroso, el cual tiene validez de 1 día, si el trabajo se extiende más de 1 día, cada día se debe revisar, llenar y firmar uno nuevo, esto garantizará que cada día se cumplen las condiciones de seguridad requeridas., Los trabajos peligrosos son:

- Trabajos en altura
- Trabajos en espacios confinados
- Trabajos Eléctricos
- Trabajos en Caliente

La definición de estos trabajos como peligrosos, no elimina la posibilidad de que otras labores involucren un riesgo elevado de accidente, y que por ende requieran atención especial para la prevención de Accidentes. De esta forma antes de entrar en el detalle de los requerimientos para los trabajos peligrosos, se detallan algunas normas de aplicación general para la prevención de accidentes.

[Regresar a índice](#)

7.1 Normas y procedimientos Generales de seguridad y su aplicación.

1. Instruir al personal en la forma como se debe hacer correctamente un trabajo con seguridad. Proporcionar cualquier instrucción adicional para que se entiendan las explicaciones básicas.
2. Evitar los apuros innecesarios, todas las tareas deben planificarse con claridad antes de su ejecución. Correr sobre pasillos, escaleras, andamios, etc., es peligroso dar instrucción al respecto.
3. Eliminar puntos de punzadura o cortadura constantemente. Por ejemplo, ordenar que se doblen o se extraigan los clavos salientes de cualquier material.
4. Mantener el orden y el aseo, mantener personal encargado de la limpieza.
5. Mantener control de acceso a áreas restringidas.
6. Cuando se transporten piezas largas como tubos, varillas, vigas, escaleras, etc., cuidar los extremos, especialmente al hacer virajes. Usar dos o más hombres; uno en cada extremo.
7. Juegos de manos y bromas originan accidentes. No los permita.
8. Nunca se debe trabajar bajo una carga suspendida.
9. Dar a conocer la forma correcta para levantar pesos usando las palancas del cuerpo y no encorvándolo. Una acción equivocada puede ocasionar una lesión grave.
10. Mantenga control de la forma de vestir, para evitar atrapamientos, no se debe usar ropa suelta, corbatas, anillos, etc., durante el trabajo.
11. Iluminar perfectamente las áreas para trabajos nocturnos. Tomar precauciones cuando existen trincheras, fosos, pasillos y accesos diversos.
12. Instalar señales de tráfico: ALTO, CIRCULACIÓN, NO CRUCE, PROHIBIDO EL PASO, PRECAUCIÓN. etc., señalar con banderines rojos o letreros, las zonas de alto riesgo durante la ejecución de los trabajos, por ejemplo, las líneas de conducción expuestas, protegerlas en caso necesario con fantasmas o barandal.
13. No izar materiales que no hayan sido fijados y asegurados completamente.
14. Antes de efectuar excavaciones, verificar el paso de líneas bajo tierra de agua, gas, electricidad, aire, teléfonos, etc. Revisar la ubicación de los depósitos circunvecinos a la excavación. En el caso de que existan éstas, procurar no estropearlas para evitar se dañen y se produzca un accidente. Cuando hayan sido descubiertas las líneas anteriores, cuidar de que no sean maltratadas. Señalarlas con letreros adecuados cuando se use equipo pesado de excavación.
21. Colocar biombos alrededor de los trabajadores de soldadura en taller y en zonas expuestas, para evitar los destellos. Los biombos deben construirse de lámina con dimensiones aproximadamente de 2.00 x 2.00 m.
22. Cercar toda zona o equipo peligrosos. La cerca puede ser un barandal de madera, plástico o una cinta de seguridad.
23. Almacenar los combustibles y materiales consumibles o peligrosos en lugares suficientemente protegidos, cubiertos y ventilados. El techo de dicho lugar no debe permitir goteras, la ventilación puede obtenerse a través de una pared de malla o de ladrillos con cavidades intermedio.
24. No Utilizar equipos defectuosos o en mal estado.

7.2 Reglas para Trabajo en Altura:

Definición de Trabajo en Altura: Son las actividades de mantenimiento, instalación, demolición, operación, reparación, limpieza, o cualquier otra actividad, que se realiza a una altura mayor de 2.0 m sobre el nivel de piso de referencia. Incluye también el riesgo de caída en aberturas en las superficies de trabajo, tales como perforaciones, pozos, cubos y túneles verticales. Todas actividades que se realizan fuera de una escalera.

7.2.1 Medidas Básica de Seguridad para Trabajos en Altura.

- a. Todas las personas que ejecutan trabajos en altura deben estar visados para trabajo en alturas, contar con el permiso para trabajo en alturas correspondiente al día del trabajo y se deben reportar con Gerencia tienda o Protección de Activos y/o Mantenimiento previo al inicio de sus labores.
- b. Todas las personas que ejecutan trabajos en altura deben contar con el entrenamiento para realizar estos trabajos. Se solicita como mínimo que cuenten con el entrenamiento de “Persona Autorizada”, con base en la normativa OSHA.
- c. Todo el personal utiliza el equipo de protección personal mínimo:
 - a. Arnés en buen estado, sin costuras dañadas, piezas metálicas oxidadas, partes deshilachadas. Línea de vida en buen estado, sin costuras dañadas, o desgastes.
 - b. Casco, zapato cerrado
 - c. Que exista un punto donde fijar la línea de vida (anclaje), ya sea este uno instalado por Mantenimiento o un lugar en la estructura fuerte que resista el peso. Si no conoce cuál sería su anclaje, consulte con Seguridad Humana Infraestructura y Mantenimiento
- d. Se evita que más de un trabajador realice trabajos en la misma línea vertical a distintas alturas y en caso de ser indispensable adopta las medidas de seguridad pertinentes.
- e. Se prohíbe el acceso a personas ajenas a la zona de trabajo y se restringe el paso por las zonas debajo del área donde se hace el trabajo en altura.
- f. Se prohíbe mover los equipos para trabajos en altura (andamios, escaleras o maxi o genie lift), con personal en ellos.
- g. No se permite elevar personas utilizando montacargas o equipos no diseñados para la elevación de personas.
- h. Los equipos por utilizar para alcanzar la altura (escaleras, andamios, elevadores) deben ser propiedad del contratista o subcontratados por ellos, en ningún caso se utilizarán equipos propiedad de Walmart.

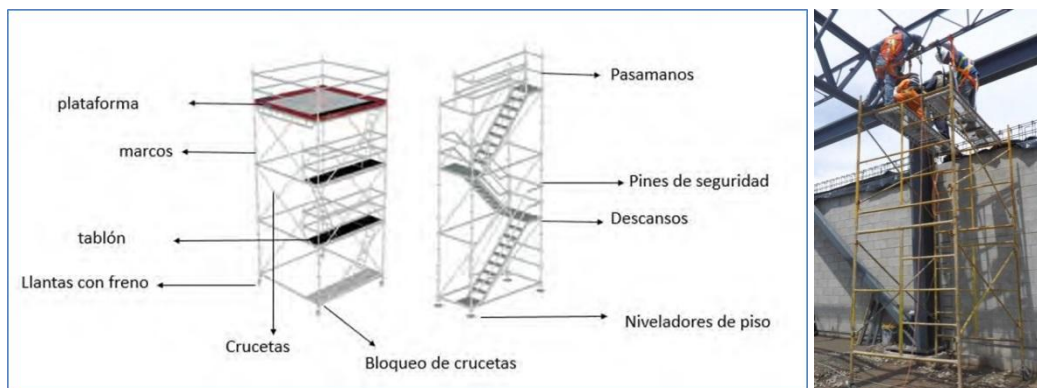
Para el caso de trabajos en techo con sistema de restricción de caída de Capital Safety/3M, se solicitará que el proveedor cuente con los equipos que se especificarán para esos sistemas.

7.2.3. Trabajos en Andamios Tipo Torre o Estructura:

Para trabajos en andamios se deberá:

- Se protege el área de trabajo y la vía de acceso alrededor del andamio contra caídas de objetos o herramientas desde la plataforma de abajo.
- Los andamios deben contar con barandales antes de su uso.
- Los andamios deben quedar asegurados a estructura fija apropiada que pueda soportar peso de andamio, para evitar desplome en caso de caída.
- Queda estrictamente prohibido:

- Usar charolas para cableado eléctrico como plataformas.
- Instalar sobre ellos elevadores de materiales (Excepto cuando están diseñados y reforzados para tal fin)
- Utilizar escaleras de tijera, barriles, tambores, bloques de concreto y otros objetos como parte de su estructura.
- Utilizar como soporte o anclaje para asegurar los andamios elementos conductores tales como: canaletas de techo, desagües, soportes de cañerías, pararrayos etc.



Andamio tipo torre.

Existen diferentes formas de proteger al trabajador de caídas de los andamios, por ejemplo, con: barandales de seguridad, redes de seguridad, arnés y línea de vida; será responsabilidad del proveedor o contratista definir y comunicar cual será el esquema de protección propuesto. En caso de no hacerlo se entenderá que el uso de arnés y línea de vida será el obligatorio.

En todos los casos los andamios deberán cumplir con:

- Todas las patas quedan niveladas y colocadas en suelo firme. No se acepta colocar tablas u otros elementos para nivelar el andamio.
- Todos los niveles donde se encuentre personal trabajando tendrá todos los tablonos, pasarelas o plataformas para asegurar que el piso es completo y firme. Estos elementos se suben y bajan utilizando cuerdas u otro dispositivo similar.
- Se prohíbe el unir dos andamios por medio de tablonos.
- Se prohíben los andamios suspendidos.
- No se puede instalar andamios a menos de 1 m de distancia de líneas eléctricas energizadas, tuberías de agua caliente, vapor o gases a presión.

7.2.4. Plataformas y equipo para elevación de personas:

Para equipos del tipo Genie Lift, Maxi Lift, y otros tipos comunes de equipos para elevar personas, se requiere:

- Haber realizado de previo el análisis de riesgos para el uso del equipo.

- Todas las personas que ejecutan trabajos en altura deben contar con el permiso para trabajo en alturas, y se deben reportar con Protección de Activos y/o Seguridad Humana, previo al inicio de sus labores.
- Todas las personas que ejecutan trabajos en altura deben contar con el entrenamiento para realizar estos trabajos. Se solicita como mínimo que cuenten con el entrenamiento de “Persona Autorizada”, con base en la normativa OSHA.
- Todo el personal utiliza el equipo de protección personal mínimo:
 - Arnés en buen estado, sin costuras dañadas, piezas metálicas oxidadas, partes deshilachadas. Línea de vida en buen estado, sin costuras dañadas, o desgastes.
 - Casco, zapato cerrado
- El equipo deberá ser operado solo por una persona, capacitada y en el caso de Costa Rica con licencia de manejo de equipo especial.
- Se restringe el número máximo de trabajadores a 2 personas.
- La plataforma deberá tener una tarjeta en un lugar visible que indique:
 - Peso máximo a soportar.
 - Radio de operación.
 - Número máximo de personas que resiste.
 - Forma de operación.
- Estos equipos sólo serán operados cuando la superficie de la plataforma está nivelada y compactada.
- Se prohíbe el desplazamiento del carro con la plataforma elevada o extendida.
- El personal deberá anclarse en todo momento a un punto fijo cuando alcancen el punto de trabajo, o a la canasta del equipo.



Equipo para elevar personas.

Estos equipos tienen las siguientes restricciones de operación:

- Prohibido utilizar y colocar la plataforma a una distancia menor a 3 metros de líneas eléctricas.
- Prohibido elevar la plataforma si la maquinaria no se encuentra en una superficie nivelada.
- Prohibido subirse, colgar objetos, o sentarse en la barandilla.
- Está prohibido colocar escaleras o andamios en la canasta de los equipos.
- Prohibido conducir mientras está elevada excepto en superficies firmes y niveladas
- Prohibido modificar el sistema de funcionamiento o de seguridad.
- Prohibido sobrecargar o fijar cargas que sobresalgan o aumenten el tamaño de las plataformas.
- Prohibido comer y beber sobre la plataforma.
- Prohibido recargar baterías en presencia de chispas o llamas abiertas

7.2.5 Escaleras:

El ingreso de escaleras de más de 5 peldaños a las instalaciones de Walmart México y Centroamérica requiere se coordine por adelantado con el Coordinador de Área, y este realice la comunicación por escrito al Gerente de la Unidad de Negocio, Protección de Activos y Seguridad. En caso de que se transporte una escalera mayor y esta no cuente con permiso, la misma deberá dejarse en el puesto de seguridad o fuera de las instalaciones.

En general todas las escaleras deben cumplir con:

- Deben encontrarse en buenas condiciones, sin partes dañadas, rotas, quebradas o perdidas.
- Deben estar limpias y libres de grasa o algún otro producto que modifique su superficie.
- Los peldaños o largueros no deben presentar elementos dañados, doblados, golpeados o quebrados.
- Las zapatas o tacos de hule antideslizantes no deben estar desgastadas, perdidos o rotos.
- Para escaleras rectas, una vez colocada la escalera deberá asegurarse (amarrarse) de la parte superior a un punto fijo.
- Está prohibido el transporte de cargas en el ascenso y descenso de la escalera de mano.
- No se permite el uso de escaleras como piso en los andamios
- No se permite el uso de andamio, tambos, bloques de concreto, polines o cualquier otro material para aumentar la altura deseada.
- Está prohibido el uso de escaleras colgantes.
- Queda estrictamente prohibido que se coloquen escaleras sobre maquinaria, o elementos en movimiento.
- Toda escalera en uso debe estar rodeada con conos para restringir acceso de personas ajenas al trabajo. No pueden trabajar a menos de 3 metros de asociados.

Las escaleras para utilizarse en trabajos eléctricos deben ser de fibra de vidrio o madera.

7.5 Trabajos Eléctricos:

Al momento de realizar trabajos eléctricos nos enfrentamos básicamente a dos tipos de riesgos:

1. Riesgo a la salud de los trabajadores: electrocuciones, quemaduras, etc.
2. Incendios.

Por esto se considera crítico que al momento de realizar trabajos eléctricos los proveedores o contratistas se aseguren de contar con:

7.5.1 Equipo de protección personal recomendado para esta actividad es:

- a) Casco dieléctrico.
- b) Gafas o careta protectora contra arco voltaico o explosión de metales.
- c) Guantes dieléctricos.
- d) Uniforme de trabajo es antiestático y cuenta con cremalleras, botones y remaches dieléctricos (plásticos).
- e) Botas dieléctricas
- f) Plataforma de trabajo aislante en buen estado
- g) Debe contar con material para bloqueo y señalización de interruptores.

7.5.2 Medidas de seguridad para la actividad de trabajos eléctricos.

A. Antes del trabajo

- a) Se debe contar con diagrama unifilar y un programa de trabajo. Se debe entregar una planificación previa de las actividades a realizar y al finalizar, un diagrama unifilar actualizado en caso de cambios en la instalación.
- b) Deben contar con 2 extintores de CO2 y un vigía de incendios. Este vigía es un trabajador capacitado en la respuesta a incendios utilizando extintores, cuyo rol será el de mantener vigilancia del área de trabajo y responder a cualquier conato de incendio de forma inmediata.
- c) Debe contar con herramientas dieléctricas y plataforma de trabajo aislante en buen estado.
- d) Se debe identificar el equipo o instalaciones a intervenir y desconectar eléctricamente.
- e) Se debe conocer la forma de desconectar y descargar la energía residual o liberar la energía estática a tierra física; una vez desenergizado, se deberán cortocircuitar las terminales o aislar los cables del circuito o equipo para descargar la energía residual o liberar la energía estática que se pueda generar.
- f) Se realizará la evaluación del equipo e instalaciones para corroborar que no existan voltaje o corriente peligrosos.

B. Para la realización del trabajo:

- a) Se debe señalizar el equipo o instalaciones a intervenir y desconectar eléctricamente.

- b) Se debe desconectar y descargar la energía residual o liberar la energía estática a tierra física; una vez energizado, se deberán cortocircuitar las terminales o aislar los cables del circuito o equipo para descargar la energía residual o liberar la energía estática que se pueda generar.
- c) Se realizará la evaluación del equipo e instalaciones para corroborar que no existan voltaje o corriente peligrosos.
- d) Todo trabajo de instalación, mantenimiento o reparación de equipo eléctrico deberá de efectuarse con las normas establecidas.
- e) Se deberán de colocar letreros de advertencia apropiados en subestaciones transformadores y en cualquier otro equipo que tenga expuestas partes conductoras de corriente.
- f) El área de los equipos eléctricos deberá mantenerse tan seca como sea posible.
- g) Está prohibido para cualquier persona que no sea un electricista, el trabajar en cualquier cable o aparato a menos que se encuentre acompañado por un electricista.
- h) Si es necesario desconectar cualquier línea o circuito eléctrico, la desconexión la deberá realizar un electricista.
- i) Las líneas de suministro de alto voltaje deberán estar protegidas por interruptores.
- j) Las subestaciones deberán mantenerse cerradas para evitar que entren personas no autorizadas. Deberán instalarse letreros de **PELIGRO ALTA TENSIÓN**.
- k) Si algún trabajador debe realizar algún trabajo en las cercanías de algún equipo eléctrico con cuyos riesgos no esté familiarizado, deberá estar acompañado por una persona calificada y autorizada al realizar el trabajo.
- l) Sólo se permitirá trabajar en equipo o circuitos vivos que operen en más de 750 voltios con conocimiento y autorización especial del Supervisor de Mantenimiento, Gerente de Tienda y Coordinador de Seguridad Humana y Ambiente.
- m) Cuando se trabaje en un equipo o circuito vivo de 250 voltios, se usarán los dispositivos de seguridad: guantes, plataformas, protectores, barreras aislantes y herramientas especiales que el caso requiera, teniendo cuidado de que éstas sean las adecuadas y estén en buenas condiciones de servicio.
- n) No se permitirá a nadie que se acerque a partes vivas expuestas o a partes muertas que no estén conectadas a tierra, sin tomar las precauciones estipuladas para el caso en particular y en ningún caso acercarse a distancias menores de las prescritas por la siguiente tabla, de acuerdo con el voltaje de los circuitos:

Voltaje (v)	Distancia (cm)
750 a 2,500	30
2,501 a 10,000	60
10,001 a 27,000	90
27,001 a 47,000	120
47,001 a 70,000	180
70,001 a 110,000	220
110,001 a 250,000	300

- o) El centinela de incendio está al pendiente de situaciones de riesgo todo el tiempo durante la ejecución del trabajo en el sistema eléctrico

C. Después del trabajo:

- a) Todos los equipos se entregan en buen estado y funcionando (Conectados, aterrizados y con protecciones).

- b) El contratista ordena y limpia el área al finalizar el trabajo y retira los materiales residuales, antes de retirar el bloqueo y señalización.

7.6 Trabajos en Caliente: Soldadura y Corte

Trabajos en Caliente: Son todos aquellos procesos y procedimientos que se desarrollan de manera permanente, provisional o en caso de mantenimiento a nivel de piso, altura, sótano, espacio confinado o en recipientes que contengan o hayan contenido residuos inflamables o explosivos para que el trabajador realice la unión, separación o perforación de metales. Normalmente se asocian a trabajos de soldadura con arco eléctrico, por fusión de metales, oxiacetileno, corte con esmeriladora, taladrado, entre otros.

El control de estos trabajos se hace crítico por la protección para los trabajadores y personal que transita cerca de donde se llevan a cabo dichas actividades, así como el riesgo de incendio que implica la presencia de llamas, chispas y metal fundido.

7.6.1 Medidas Generales de Seguridad para Trabajos en Caliente:

7.6.1.1 Equipo de Protección Personal

Para actividades de corte y soldadura se requiere como mínimo

- Careta de soldar
- Lentes de seguridad oscuros o claros.
- Tapones u orejeras
- Mascarilla.
- Guantes de carnaza y mangas de protección
- Uniforma y delantal de carnaza.
- Botas largas.

7.6.1.2 Medidas de seguridad para la actividad en caliente (de corte y soldadura) antes del trabajo

- a) Contar con el respectivo visado para trabajos peligrosos y el permiso para trabajos en caliente válido para la fecha en la cual se realizará el trabajo, firmado por el Supervisor de Mantenimiento y revisado por el Gerente de la Unidad de Negocios o Protección de Activos.
- b) Si el tipo de trabajo en caliente que se va a realizar crea chispas o escoria, como esmerilar, soldar o cortar con un soplete, se deben retirar todos los materiales combustibles dentro de la esfera de treinta y cinco (35) pies (10,6 metros) del trabajo en caliente. Se debe hacer todo lo posible para eliminar los combustibles de la esfera de trabajo. Sin embargo, si no es práctico eliminar todos los combustibles, se permite cubrir los combustibles, incluidos los materiales de construcción combustibles, con almohadillas para soldar, mantas, cortinas o lonas resistentes al fuego ignífugas aprobadas. Al usar uno o más de estos elementos de cobertura, deben superponerse sin dejar espacios en la interfaz del piso o el techo.
- c) Se requiere la eliminación de todos los materiales combustibles dentro de la esfera de diez (10) pies (3 metros) para todos los demás tipos de trabajo en caliente. Se debe hacer todo lo posible para eliminar todos los combustibles de la esfera de trabajo. Sin embargo, si no es práctico eliminar todos los combustibles, se permite cubrir los combustibles, incluidos los materiales de construcción combustibles, con almohadillas para soldar, mantas, cortinas o lonas resistentes al fuego ignífugas aprobadas. Al usar uno o más de estos elementos, deben

superponerse sin que existan espacios en la interfaz del piso o el techo, siguiendo los pasos indicados a continuación:

- d) Determinar el tipo de materiales combustibles o inflamables existentes en la zona.
- e) Precisar si el trabajo puede ser realizado en otro lugar más seguro.
- f) Despejar la zona de los materiales combustibles o inflamables procediendo de la siguiente manera:
- g) Trasladar los productos sólidos y los recipientes de líquidos o gases inflamables (llenos o vacíos) a 6 m. de distancia, como mínimo.
- h) Eliminar residuos (aceites, grasas, residuos de pintura, polvo) y productos de desecho (trapos impregnados en grasa) del suelo y elementos constructivos cercanos. Proteger los materiales combustibles que no sean posible trasladar, cubriendo los productos y los elementos constructivos con lonas y pantallas no combustibles o con materiales que sean malos conductores de calor.
- i) Evitar la conducción del calor por las tuberías o elementos metálicos en que se vaya a realizar el trabajo.
- j) Alejar los materiales combustibles de las conducciones.
- k) Disponerse a refrigerar las conducciones durante el trabajo.
- l) Antes de iniciar las operaciones, se debe delimitar el área y restringir cualquier acceso a los asociados o clientes, salvo que sean personal autorizado por la gerencia.
- m) Asegurarse de que cualquier chispa no podrá acceder a una zona no controlada previamente, a través de ventanas, puertas, grietas, agujeros, sistemas de aspiración, etc.
- n) Si el trabajo se efectúa en paredes o cubiertas asegurarse que la construcción es incombustible y que no existen revestimientos y otros materiales combustibles.
- o) Colocar los medios de extinción (Extintores) adecuados al riesgo previsible y al tipo de fuego que pueda generarse en el área donde vayan a realizarse las operaciones.
- p) Asegurarse que ante cualquier eventualidad se cuenta con un botiquín de primeros auxilios con material de curación para quemaduras.
- q) Confirmación de que todos los sistemas fijos de protección contra incendios están en pleno funcionamiento.
- r) Confirmación de que el proceso de Fire Watch ha sido implementado en la instalación, asegurando lo siguiente:
 - Limitar la administración de Fire Watch solo al personal capacitado de Fire Watch.
 - La vigilancia contra incendios será continua durante el trabajo en caliente, así como durante un mínimo de una (1) hora después de que se complete el trabajo en caliente.
 - Después de finalizado el trabajo en caliente, se llevará a cabo una Vigilancia de Incendios intermitente de tres (3) horas. Las personas que trabajen en el área del trabajo en caliente completado se encargarán de cumplir este requisito.
 - El aviso de advertencia del permiso de trabajo en caliente y la señalización del área de trabajo en caliente se colgarán en una funda de plástico en el área de trabajo en caliente.
 - Los permisos de trabajo en caliente deben mantenerse en el sitio durante un mínimo de 24 meses (2 años).

7.6.1.3 Durante el trabajo

Las actividades se deberán llevar a cabo conforme a lo establecido en los siguientes puntos:

- La vigilancia contra incendios será continua durante el trabajo en caliente, así como durante un mínimo de una (1) hora después de que se complete el trabajo en caliente
- El aviso de advertencia del permiso de trabajo en caliente y la señalización del área de trabajo en caliente se colgarán en una funda de plástico en el área de trabajo en caliente.

Soldadura eléctrica. - Para proteger a los trabajadores que realicen trabajos de soldadura eléctrica y al personal que transita cerca de donde se llevan a cabo dichas actividades, se deberán adoptar las medidas de seguridad siguientes:

- a) Hacer revisión de que se cuente con todo el equipo de protección antes de iniciar el trabajo peligroso. Validación del permiso de trabajo en caliente.
- b) Verificar que la careta para soldador o gafas para soldar no tengan aberturas y que el cristal sombra contra radiaciones sea el indicado;
- c) Colocar mamparas o pantallas alrededor del puesto de soldadura durante todo el tiempo de la actividad;
- d) Verificar que los cables no crucen una vía de tránsito, como pasillos y escaleras, y que estén protegidos mediante apoyos de paso resistentes a la compresión y totalmente extendidos;
- e) Mantener los materiales inflamables y combustibles a una distancia mínima de 10 m;
- f) Prohibir el uso de ropa manchada de grasa, solventes o cualquier otra sustancia que pueda inflamarse;
- g) Impedir que se realicen trabajos cuando el área esté mojada o, en su defecto, aislar el área sobre una base de madera;
- h) Evitar que se jalen los cables, aun cuando éstos se atoren u opongan resistencia a su manejo;
- i) Desconectar la máquina al terminar el trabajo, recoger los cables y almacenarlos en un lugar seco, y
- j) Retirar los materiales y dejar limpia el área de trabajo después de la jornada.

Para la realización de actividades de soldadura eléctrica, se deberán adoptar las medidas de seguridad siguientes:

- a) Disponer de pinzas, ganchos, tenazas o cualquier otro medio para el manejo de los materiales sobre los cuales se realiza el trabajo de soldadura;
- b) Colocar, en su caso, las piezas a soldar en una mesa o área con base de material aislante o dispersor de calor y resistente al fuego;
- c) Revisar el aislamiento de los cables eléctricos al comenzar la jornada y desechar aquellos que presenten agrietamientos y conexiones directas protegidas con cinta aislante;
- d) Verificar que las pinzas porta-electrodos y los bornes de conexión estén aislados y en condiciones de seguridad y operación;
- e) Mantener las máquinas para soldar por arco eléctrico lo más alejadas posible del sitio de la operación y también de hornos de otras fuentes de calor;
- f) Controlar la generación de chispas durante y al término de los trabajos de soldadura, en su caso, mediante la instalación de mamparas o mantas anti-flama;
- g) Evitar que los cables descansen sobre los objetos calientes, charcos, bordes afilados o cualquier otro lugar que pudiera perjudicar el aislamiento;
- h) Monitorear la atmósfera con un explosímetro en los trabajos de soldadura que se realicen en espacios cerrados;
- i) Limpiar los residuos de la soldadura con un cepillo de cerdas de alambre o martillo;
- j) Prohibir que los porta-electrodos se introduzcan en agua para enfriarlos;
- k) Suspende los trabajos de soldadura a la intemperie en caso de lluvias o cuando la ropa se moje por sudor u otro líquido;
- l) Desconectar el equipo antes de efectuar cambios de voltaje y no dejar la pinza directamente en el suelo o sobre la perfilería
- m) Desconectar totalmente el equipo cada vez que se retire del lugar de trabajo e incluso para moverlo.

Corte con oxiacetileno. - Para la realización de actividades de corte con oxiacetileno, se deberán adoptar las medidas siguientes:

- a) Hacer revisión de que se cuente con todo el equipo de protección antes de iniciar el trabajo peligroso. Validación del permiso de trabajo en caliente.
- b) Contar con procedimientos para el manejo y operación de cilindros, válvulas, reguladores, mangueras y sus conexiones, así como fuentes de alimentación eléctrica;
- c) Mantener el área limpia y ordenada durante el desarrollo de la actividad y al concluirla;
- d) Asegurar que las válvulas antirretorno de flama estén colocadas entre el maneral del soplete y las mangueras, y entre la manguera y el regulador, tanto del oxígeno como del acetileno;
- e) Revisar que no exista evidencia de deformación, fisuras o fracturas en los cilindros, válvulas, reguladores y mangueras;
- f) Colocar el equipo de corte a cuando menos 3 m de distancia del lugar de trabajo;
- g) Comprobar que los cilindros:
 - ..1 Cuenten con capuchones cuando estén almacenados o fuera de uso;
 - ..2 Se almacenen de manera vertical y estén asegurados con cadena;
 - ..3 No sean utilizados para colgar el soplete, aun cuando esté apagado;
 - ..4 Se trasladen en una carretilla diseñada específicamente para ello, asegurados firmemente con una cadena para evitar su caída;
 - ..5 No se calientan después de un retroceso de llama o de un incendio del grifo, y
 - ..6 Se trasladen para su cambio girándolos sobre su propia base y no rodarlos horizontalmente o arrastrarlos;
- k) Revisar que los reguladores:
 - 1. Dispongan de roscas o que sus uniones correspondan a las de la salida de la válvula. Nunca se deberán forzar las conexiones que no coincidan;
 - 2. Estén equipados con manómetros calibrados y en condiciones de seguridad y operación;
 - 3. Cuenten con carátulas, flechas indicadoras, micas o vidrio de protección,
 - 4. No se intercambien o instalen en otros que no fueron diseñados para el tipo de cilindro utilizado;
- l) Comprobar que los manómetros para oxígeno de alta presión cuenten con tapas de seguridad y estén marcados con la palabra OXIGENO y con un distintivo en color verde, y los de acetileno con la palabra ACETILENO con un distintivo en color rojo;
- m) Verificar que las mangueras:
 - 1. Dispongan de conexión prensada o a presión para unir las al mango de los sopletes y reguladores;
 - 2. Estén protegidas con apoyos de paso resistentes a la compresión al atravesar vías de circulación de vehículos o personas, y
 - 3. No entren en contacto con superficies calientes, bordes afilados, ángulos vivos o chispas;
- n) Prohibir que durante las actividades:
 - 1. Se golpee el soplete con cualquier estructura;
 - 2. Se fume al estar manipulando los sopletes, y
 - 3. Se utilice el oxígeno para limpiar o soplar piezas y tuberías o para ventilar una estancia.
 - 4. Se deberá establecer un vigilante (Centinela de incendio) con equipo de protección contra incendios (extintores, mangueras, etc.) dispuesto a intervenir con los medios de extinción ante cualquier eventualidad y tomando las medidas de prevención para impedir la generación de un siniestro por incendio, durante el trabajo y 2 horas más tarde de acabado el mismo.

7.6.1.3 Después del trabajo.

- a) Deben enfriarse los elementos calentados durante el trabajo (o ser observado su enfriamiento hasta la temperatura normal).
- b) Debe hacerse una inspección minuciosa de:

- El local de trabajo.
 - Los locales adyacentes.
 - Los puntos alcanzados por las proyecciones de partículas incandescentes.
 - Los lugares hasta los que se haya podido transmitir el calor.
- b) Después de finalizado el trabajo en caliente, se llevará a cabo una Vigilancia de Incendios intermitente de tres (3) horas. Las personas que trabajen en el área del trabajo en caliente completado se encargarán de cumplir este requisito, además de las personas capacitadas en Fire Watch y brigadistas.

7.7. Trabajos en Espacios Confinados:

Espacio Confinado: Es un lugar lo suficientemente amplio, configurado de tal manera que una persona puede desempeñar una determinada tarea en su interior, pero que tiene medios limitados o restringidos para su acceso o salida, y que no está diseñado para ser ocupado por una persona en forma continua y en el cual se realizan trabajos específicos ocasionalmente. Y que como consecuencia de sus dimensiones y configuración puede tener problemas de ventilación, facilidad de egreso y riesgo de accidente por lo limitado del espacio. Casos típicos de estos espacios son: las alcantarillas, ductos de elevadores, entre cielos (espacio entre techo y cielo rasos), cuartos eléctricos.



Cuando se realicen trabajos en espacios confinados se deberá contar con un Programa de Control de Riesgos en el que se planifique el trabajo a realizar, el cual deberá contemplar entre otros elementos:

- Delimitar el área de trabajo, para que no haya paso por la misma
- Señalización para el personal realizando el trabajo, y quienes pasan por el área.
- Vigía: deberá contarse con una persona cuya única función será velar por la salud y seguridad de quienes se encuentran en el espacio confinado.
- Comunicación: deberá contarse con mecanismos de comunicación clara entre las personas que están en el espacio confinado y el exterior.
- Control de la Atmósfera: debe considerarse dentro del plan la posibilidad de que se generen variaciones en la atmósfera del espacio confinado, como se medirán, y cuales medidas de mitigación y control existirán.
- Plan de Emergencias: como se hará la respuesta ante una situación de emergencia, y cuál será el mecanismo de rescate.

7.7.1 Medidas de seguridad en trabajos en Espacios Confinados con Atmósferas Tóxicas o Inestables.

Si dentro de la planificación del trabajo se define que existe riesgo de que se generen atmósferas tóxicas, inestables o deficientes en oxígeno, se deberá contar con:

- Procedimientos escritos de seguridad para el uso y manejo de equipo y herramientas a utilizar. Así como constancia del entrenamiento de los trabajadores realizando el trabajo.
- Hoja de seguridad de los materiales a utilizar (MSDS y Ficha técnica)
- Detalle de los controles de seguridad para las actividades a desarrollar.
- Control del ingreso, pausas y egresos del personal al espacio confinado, mediante la autorización correspondiente, el cual permanecerá en la entrada de este mientras se desarrollan las actividades.
- Inventario previo, durante y posterior de todos los equipos y dispositivos de seguridad y equipo de protección personal.
- Monitoreo constante de las condiciones de la atmósfera. Para esto debe contarse con un equipo de detección de atmósferas peligrosas o deficientes en oxígeno. Con este equipo deberá:
 - Haber un muestreo continuo para detectar atmósferas peligrosas o deficientes de oxígeno. Todos los valores deberán quedar registrados por escrito.
 - Se deberá asignar un supervisor del trabajo a realizarse el cual deberá permanecer fuera del espacio confinado, y deberá contar con equipo de medición y de comunicación, para estar en contacto con el personal en todo momento. Y poder coordinar su salida en caso de superarse los límites de seguridad
 - Además, el vigía de seguridad deberá controlar los tiempos de permanencia de los trabajadores en el interior del espacio confinado, pausas o descansos, conforme a las condiciones de: temperatura de la atmósfera labora, régimen de trabajo, temperatura corporal del trabajador, alteración del estado mental de los trabajadores. (Malestar, cansancio, mareo etc.) y retirarlos cuando la concentración de Oxígeno es menor a 19.5%, sino se cuenta con un Equipo de Respiración Autónomo.

NUNCA se debe utilizar aire comprimido como fuente de ventilación en espacio confinado.

% de oxígeno	Efectos
21.0	➤ Sin efectos.
19.5	➤ Límite inferior sin efectos para 8 horas.
18.0	➤ Problemas de coordinación muscular. ➤ Aceleración del ritmo respiratorio.
17.0	➤ Afectación motriz. ➤ Riesgo de pérdida de la conciencia.
16.0	➤ Desorientación del trabajador. ➤ Respiración afectada. ➤ Vértigo. ➤ Dolor de cabeza.
14.0	➤ Juicio defectuoso del trabajador. ➤ Fatiga rápida.
8.0	➤ Fallo mental en el trabajador. ➤ Náuseas. ➤ Vómito. ➤ Pérdida del sentido.
6.0	➤ Dificultad para respirar. ➤ Movimientos convulsivos. ➤ Muerte en minutos.

Efectos de los niveles de oxígeno atmosférico sobre los trabajadores.

7.7.2 Iluminación interior de espacios confinados:

En espacio confinado donde exista riesgo de formación de atmósferas combustibles o explosivas, como por ejemplo alcantarillas, tanques, reactores, etc., la iluminación a utilizar deberá ser:

- Iluminación indirecta, con reflectores desde el exterior. O luminarias con tensiones de seguridad de bajo voltaje, hasta 24 volts.
- Lámparas de uso rudo a prueba de explosión.

NOTA: Herramientas y equipos eléctricos que necesitan más de 12 volts de tensión eléctrica para operar, con atmósferas inestables, deberán contar con un interruptor diferencial de falla a tierra conectado a una tierra física. El interruptor, transformador y demás elementos del circuito deberán ubicarse fuera del espacio confinado.

7.7.3 Medidas de seguridad en soldadura y corte en espacios confinados.

La ejecución de trabajos de soldadura y corte en espacios confinados requiere de la presencia y aprobación de una persona del equipo de Seguridad Humana en el sitio, previo al inicio de los trabajos. Dentro de la programación del trabajo se debe considerar:

- Ventilar el interior del espacio confinado para evitar la acumulación de gases o atmósferas inestables.
- Emplear sistema de ventilación y recirculación de aire forzado para evitar los humos de soldadura.
- Asegurar que se cuenta con un extintor de 5kg de Polvo químico seco o del tipo de fuego que se pudiese suscitar.
- Uso obligatorio de Equipo de Protección Personal Específico para trabajos en espacio confinado, soldadura y corte.
- Contar con mamparas para delimitar las áreas en donde se realizan actividades de soldadura o corte.

- Ubicar fuera del espacio confinado las maquinas soldadoras y cilindros.
- Revisar que los cables y conexiones estén en buen estado y que no existan eventuales fugas antes de ser introducidos al espacio confinado.
- Utilizar reguladores de presión, manómetros, y válvulas arresta flama, en condiciones de seguridad y operación.
- En mangueras se deben utilizar conexiones del tipo prensadas.

7.7.4 Plan de Rescate en Espacio Confinado

Estas son de las emergencias más complejas que podrían suscitarse en cualquier proyecto, por lo que se debe contar con un Plan de Respuesta y Rescate para casos de emergencia en el espacio confinado, este plan deberá contemplar la presencia de personal y equipo de rescate para emergencias en Espacios Confinados. Si no se cuenta con esto, se deberá tener la asistencia de personal capacitado en Rescate de algún ente de emergencias, por ejemplo: Cuerpo de Bomberos o Cruz Roja

Las Brigadas de Primeros Auxilios, de Walmart no están capacitadas o autorizadas a realizar este tipo de rescates, por lo que no se deberá contar su asistencia en la planificación de este tipo de actividades.

7.8 Trabajos en Excavaciones

Se debe valorar las siguientes dos condiciones en excavaciones $\geq 1,5$ metros de profundidad:

Siempre se priorizará las protecciones de las excavaciones , sin embargo, cuando el contratista valore que no se instalaran por existencia de taludes con ángulos $\geq 45^\circ$, deberá presentar un estudio por personal geotécnico experto. Donde indique sus recomendaciones.

Cuando deba proteger una excavación a través de un ademe o apuntalamiento, deberá presentarse por medio de un diseño estructural por personal competente según el tipo de suelo, considerando recomendaciones para erosión, estructuras aledañas, retiros de paso de vehículos o maquinaria de bordes e instalación de referencias topográficas para monitoreo.

Todas las excavaciones deberán considerar medios de acceso y egreso de forma fija.

Se debe descartar previo a cualquier excavación, la existencia de líneas eléctricas, conductos , tuberías a presión o de GLP. De identificarse en sitio, deberá coordinarse con las entidades o expertos necesarios valorando la condición más segura para la ejecución del trabajo, tales como bypass , reubicaciones o corte de suministro de los servicios encontrados.

Se deberán restringir las zonas de acceso a través de barandas y rotulación específica del riesgo.

Se deberán mantener monitores (en la parte superior) asistiendo al personal que se encuentra realizando trabajos dentro de las excavaciones.

Se debe completar los permisos de trabajo de forma diaria.

El equipo de protección personal debe estar completo y se deberá valorar equipo especial en caso de particularidades del sitio a intervenir.

7.9 Trabajos con Izaje de Cargas

- Se deberá contar con supervisor de seguridad en todo momento.
- Presentar documentación y controles a aplicar (licencia de operador, tablas de carga, fichas técnicas correspondientes)
- Realizar plan de izaje que incluya capacidad de peso, carga, dimensiones de material y/o equipo.

- Realizar permiso de trabajo.
- Entregar plan y bitácora de mantenimiento de grúa y equipos.
- Aplicar lista de verificación de grúa y equipos.
- Para operar grúas y equipos se deben inspeccionar todos los controles, accesorios y asegurarse de que funcionan correctamente.
- Se debe corroborar que el terreno funcione sea seguro para el banqueo y no se presenten hundimientos o desplomes del equipo.
- En el izaje solo podrá participar personal capacitado.
- Ejecutar en superficies firmes, estables, niveladas con puntos de apoyo.
- La maniobra debe ser menor al 80% de la capacidad de grúa, equipo y accesorios.
- La carga no debe exceder el radio, peso y longitud.
- Prohibido maniobrar por encima de las personas, vehículos e instalaciones.
- Delimitar y colocar señalizaciones.
- Contar con bandereros.
- Es totalmente prohibido que se transporte personal en contenedores de carga, canastillas, ganchos, cables y demás aparatos no diseñados para tal efecto.
- Se deben utilizar siempre radios de comunicación entre el operador y el rigger, además deben utilizar las señales destinadas para maniobras de grúas. La grúa debe contar con extintor como cualquier equipo.
- Se debe realizar una prueba de carga de unos de 10 a 15 cm del suelo y se corrobora la estabilidad previo a la maniobra de desplazamiento de la carga.
- En caso de izajes que se realicen en sitios donde existan líneas públicas energizadas que representen un riesgo por contacto o por arco eléctrico, se deberá acudir de forma anticipada a las entidades eléctricas correspondientes para solicitar desconexión de esta o bien instalación de cobertores aislantes aptos y certificados. El contratista deberá garantizar con lo anterior que las maniobras serán seguras.

VII. Otros Controles de Seguridad:

9.1 Restricción de Fumar

El contratista o proveedor, deberá recordar a todo su personal la prohibición de fumado en todas las áreas de Walmart México y Centroamérica.

8.2 Prohibición de Deshabilitar Protecciones:

Todas las protecciones de seguridad diseñadas por los fabricantes de los equipos, como, por ejemplo: botones de paro de emergencia, cobertores, micro switch, señalización de seguridad; entre otra, deberá permanecer tal cual fue diseñada por el fabricante, al finalizar cualquier trabajo. Está prohibido para cualquier proveedor o contratista inhabilitar este tipo de protecciones de seguridad.

8.3 Remodelación o trabajos de Obra Civil

Los trabajos de remodelación, demolición y construcción de obra civil cuentan con el Manual de Seguridad en Construcciones de Walmart de México y Centroamérica, como medio para definir los lineamientos de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional de los mismos. Por lo que en todos estos casos se deberá hacer uso y referencia de ese Manual durante estos trabajos.

8.4 Solicitud de Apoyo Externo

En dado caso que la situación sea altamente riesgosa, deberá coordinarse con las áreas pertinentes de Walmart México y Centroamérica, para que lo aprueben, se podrá hacer contacto con los servicios de emergencia locales para activar una alerta y que puedan atender prioritariamente cualquier evento que se pueda suscitar.

Todos los casos se deberán comunicar a la Línea de Emergencias.

IX. Subcontratistas

La posibilidad de que el contratista o proveedor utilice a su vez subcontratistas estará regulada por las condiciones del contrato que se firme entre Walmart de México y Centroamérica y el mismo.

El uso de subcontratistas, personal temporal o personal contratado bajo cualquier otra figura legal no releva al proveedor o contratista de cumplir a plenitud todos los requisitos, procedimientos y métodos de trabajo descritos en este Manual. Será responsabilidad del proveedor o contratista garantizar que todo el personal que no pertenezca a su compañía y que participará con él en la ejecución de lo acordado en el contrato con Walmart de México y Centroamérica:

- Conoce y cuenta con las habilidades, capacitación, competencias y experiencia, para cumplir con todos los requisitos de este Manual.
- Ha sido comunicado y cumple con los requisitos del Procedimiento de Visa de Seguridad de Walmart de México y Centroamérica.
- Cuenta con todos los equipos de protección personal, herramientas y equipos para realizar la labor de forma segura.

El proveedor o contratista deberá ejercer la supervisión suficiente de todo el personal que utilice, de forma que garantice el cumplimiento pleno de este Manual, durante toda la ejecución del contrato.

-----Fin de Documento-----

ANEXOS

1.PERMISOS PARA TRABAJOS PELIGROSOS

	SEGURIDAD HUMANA PERMISO DE TRABAJO ELÉCTRICO	Código: NA
		Versión: V2
		Fecha de aprobación:

Fecha: _____

Unidad de Negocio: _____

Hora de Inicio : _____ Hora de Finalización: _____

Área en donde se realizará el trabajo: _____

Descripción de las actividades a realizar: _____

Persona que ejecuta el trabajo: _____

Aspecto	CUMPLE	NO CUMPE	NA
1 El personal que va a realizar la labor se encuentra capacitado?			
2 Se verificó desenergización del equipo / circuito			
3 Se aplicó el protocolo de bloqueo y etiquetado			
4 Se verificó la ausencia de energías residuales.			
5 Se verificaron las puestas a tierra			
6 El equipo y su alrededor se encuentra limpio y libre de aceites o químicos.			
7 El área de trabajo se encuentra libre de humedad			
8 Las herramientas utilizadas tienen aislante			
9 Se revisaron los equipos de protección personal, están en buen estado y son dieléctricos			
10 Se aisló el área de trabajo			
11 Se verificó en las áreas adyacentes la ausencia de líneas energizadas			

Nota Aclaratoria : Si este trabajo combina algún otro trabajo peligroso debe de revisarlo antes con el encargado(a) de Seguridad Humana

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ESPECÍFICO

- | | |
|---|---|
| ☐ Casco dieléctrico | ☐ Arnés de seguridad |
| ☐ Guantes dieléctricos | ☐ Línea de vida |
| ☐ Lentes de Seguridad | ☐ Otros, especificar |
| ☐ Calzado de seguridad dieléctrico | |

Observaciones adicionales/ Equipo adicional a utilizar:

He leído detenidamente los requisitos del presente permiso de trabajo y doy fe que todo lo aquí estipulado ha sido verificado correctamente.

SOLICITANTE	SUPERVISOR	APROBADOR
Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____
Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____

	SEGURIDAD HUMANA										Código	NA	
	PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS										Versión	V2	
	Página 1 de 2												
FECHA:				HORA:		LUGAR:							
RESPONSABLE DEL TRABAJO:						EMPRESA O UNIDAD DE NEGOCIO:							
PERMISO OTORGADO A:													
NOMBRE				PUESTO / EMPRESA				¿FACTORES DE SALUD ALTERADOS: HIPERTENSIÓN, DIABETES, ARRITMIAS CARDIACAS, PERDIDA DEL EQUILIBRIO, VERTIGO, ?					
								SI NO					
DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA TAREA:													
HERRAMIENTAS A UTILIZAR:													
ALTURA APROXIMADA A LA CUAL SE VA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD:													
PERMISO VALIDO DESDE:	FECHA				HORA:		HASTA:	FECHA				HORA:	

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, DEBERÁN SER UTILIZADOS POR LOS TRABAJADORES DURANTE LA LABOR (MARQUE CON X)												
CASCO CON BARBIQUEJO		2 ESLINGA CON ABSORVEDOR DE IMPACTOS		OTRO(S):								
GAFAS DE SEGURIDAD		ESLINGA DE POSICIONAMIENTO										
GUANTES ANTIDESLIZANTES		MOSQUETON DE CIERRE AUTOMATICO										
PROTECCION AUDITIVA		ANCLAJE PORTATIL O TEMPORAL										
PROTECCIÓN RESPIRATORIA		AUTORRETRACTIL										
BOTAS ANTIDESLIZANTES		CALZADO DE SEGURIDAD ANTIDESLIZANTE										
ARNÉS DE CUERPO COMPLETO (MULTIPROPÓSITO O DIELECTRICO, SEGÚN APLIQUE)												
PREPARACIÓN DEL AREA (MARQUE CON X)										CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
Generales:												
¿Se dispone de un sistema de protección contra caídas cuando se realizan trabajos por encima de 1,80 m?												
Indique cuál: Arnés de detención de caídas Barandas de seguridad												

¿Se ha instalado señalización preventiva que delimite el área de trabajo de manera que se pueda restringir el paso de			
¿Todas las personas que realizarán trabajos por encima de 1,80m cuentan con una certificación o carné de persona			
¿Se han revisado todos los equipos de protección personal? Y se encuentran estos en perfecto estado?			
¿Se cuenta con un punto de anclaje seguro, que soporte mínimo 5000 lb de peso? Aplica como válido si el sistema es certificado.			
¿El arnés cuenta con dos líneas de vida?			
¿Hay existencia de riesgos cercanos tales como: líneas eléctricas, movimiento de vehículos, intensidad del viento y existencia de otras labores?			
Escaleras portátiles:			
¿En caso de realizar trabajos con riesgo eléctrico se utilizarán escaleras de fibra de vidrio?			
¿Se encuentra la escalera en perfecto estado?			
¿Se contará con un monitor para la sujeción de la escalera?			
¿Se apoyará en superficies planas y resistentes?			
¿Está provista de mecanismos antideslizantes en su base y de sujeción en la parte superior?			
¿Cuando se apoyen en postes se emplearán abrazaderas de sujeción?			
¿Se coloca en un ángulo donde la distancia horizontal del apoyo a la base de la escalera sea un cuarto de la distancia			
¿Para el ascenso y descenso se cuenta con 3 puntos de apoyo?			
¿Las escaleras tipo A, disponen de separadores que impidan que se abran?			
¿Cuando la escalera se use para pasar a un nivel superior sobresale un metro (1,00 m) del borde de donde se apoyará?			
Andamios:			
¿Todas las plataformas de los andamios que se utilicen a una altura superior a un metro con ochenta centímetros (1,80 m) disponen de:			
Barandas con un mínimo de noventa centímetros (0,90 m) de altura, con barra intermedia			
Podapié de diez centímetros (10 cm) de altura mínima en todo el perímetro			
¿Plataforma de trabajo completa, del ancho del andamio?			
¿Las bases de apoyo de los andamios están niveladas, sólidas, rígidas y capaces de soportar el andamio cargado			
¿Los materiales de las bases de apoyo no son huecos o de materiales quebradizos. (Como por ejemplo bloques de			
¿La altura del andamio no es de más de cuatro (4) veces la dimensión mínima de su base a menos que se encuentre arriostrado (tirantes, ligaduras o abrazaderas)?			
¿Es capaz de soportar sin fallas su propio peso y por lo menos cuatro (4) veces la carga máxima aplicada o transmitida hacia el andamio?			
¿Los andamios sobre ruedas no tienen una altura superior a cuatro (4) veces el lado más pequeño entre los ejes verticales de las ruedas			
¿Disponen de elementos verticales y horizontales unidos entre sí, arriostrados en sentido diagonal y a intervalos, en sentido diagonal y transversal?			
¿El diámetro externo de los tubos de los soportes verticales es superior a tres punto ochenta y un centímetros (3,81 cm)?			
¿Están nivelados, aplomados y arriostrados cada cuatro (4) veces la menor dimensión de la base?			
¿Los andamios metálicos instalados en la cercanía de líneas eléctricas aéreas se mantienen a una distancia mínima de cinco metros (5,00 m)?			
He leído detenidamente los requisitos del presente permiso de trabajo y doy fe que todo lo aquí estipulado ha sido verificado correctamente.			
SOLICITANTE	SUPERVISOR	APROBADOR	
Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____	
Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____	
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____	

	SEGURIDAD HUMANA PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE	Código: NA
		Versión: V2
		Fecha de aprobación:

Fecha: _____

Unidad de Negocio: _____

Hora de Inicio : _____ Hora de Finalización: _____

Área en donde se realizará el trabajo: _____

Descripción de las actividades a realizar: _____

Aspecto	CUMPLE	NO CUMPE	NA
1 El personal que va a realizar la labor se encuentra capacitado?			
2 Se verifica la inexistencia de circuitos eléctricos cerca de donde se va a realizar la labor.			
3 El área se encuentra limpia libre de exceso de polvo?			
4 Se verifica la inexistencia de material, gases o atmosferas explosivas y/o			
5 Existen drenajes o conductos en un radio de 15metros ? En caso afirmativo se deben de cubrir.			
6 Se cuenta con un extintor tipo ABC en el lugar donde se va a realizar la labor.			
7 El extintor se encuentra en perfectas condiciones, esta colocado de manera vertical y debidamente recargado.			
8 El personal que realiza la labor tiene capacitación sobre como usar un extintor.			
9 En caso de realizar trabajos en altura, tanto los colaboradores como el equipo cumplen los requerimientos de seguridad en trabajos en altura. (Requiere permiso de trabajo en alturas)			
10 Se encuentra el área delimitada de modo que las chispas no ingresen a sitios de riesgo?			
11 La instalación eléctrica del equipo a utilizar se encuentra en perfectas condiciones.			
12 Existe humedad en el piso donde se va a realizar la labor.			
13 El equipo a usar se encuentra en perfectas condiciones.			
14 En caso de utilizar gas comprimido, los manómetros, los tanques y las mangueras se encuentran en perfecto estado.			
15 Durante el uso los cilindros se cuentan con el seguro correspondiente para sujetar el equipo			
16 Los tanques son siempre transportados en carretillas, las cuales están en buen estado y cuentan con el seguro correspondiente para sujetar el equipo.			

Nota Aclaratoria : No se permiten trabajos de corte o soldadura en espacios confinados.

	SI / NO	Nombre y firma del que inspecciona
Inspección 15 minutos posterior al trabajo		
Inspección 30 minutos posterior al trabajo		
Inspección 45 minutos posterior al trabajo		
Inspección 1 hora posterior al trabajo		
Inspección 2 horas posterior al trabajo		

Nota aclaratoria: Posterior al trabajo debe de existir inspecciones del área según esta tabla.

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ESPECÍFICO

*** Casco, peto o jacket para soldar, polainas, zapatos dielectricos y careta para soldar son de uso obligatorio**

- | | |
|--|---|
| ☐ Arnés | ☐ Protección auditiva |
| ☐ Línea de posicionamiento | ☐ Protección respiratoria para vapores metalicos |
| ☐ Línea de absorción de impacto | ☐ Máscara / Careta |
| ☐ Guantes de hule | ☐ Guantes contra calor/ dieléctricos / de cuero |
| | ☐ Otros, especificar |

Observaciones adicionales/ Equipo adicional a utilizar:

He leído detenidamente los requisitos del presente permiso de trabajo y doy fe que todo lo aquí estipulado ha sido verificado correctamente.

SOLICITANTE	SUPERVISOR	APROBADOR
Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____
Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____

	SEGURIDAD HUMANA PERMISO DE TRABAJO ESPACIOS CONFINADOS	Código: NA Versión: V2 Fecha de aprobación:
---	--	--

Fecha: _____

Unidad de Negocio: _____

Hora de Inicio: _____ Hora de Finalización: _____

Área en donde se realizará el trabajo: _____

Descripción de las actividades a realizar: _____

GAS A MEDIR	A los 20	A los 40	A los 60	A los 80	A los 100	A los 120	A los 140	A los 160	A los 180
MONOXIDO DE CARBONO (30 ppm)									
GASES INFLAMABLES LEL (5%)									
OXIGENO (19,5% - 23,5%)									
ACIDO SULFIDRICO (≥ 10 PPM)									

Nota aclaratoria: rotar a la persona entrante cada 20 minutos, al salir debe de hidratarse y antes del reingreso repetir el procedimiento de entrada (verificación de atmósfera del espacio confinado y verificación de signos vitales del entrante y anotar los resultados en el espacio correspondiente). Si algún parámetro se encontrara fuera de rango no se autoriza el trabajo hasta que se corrija el mismo.

Nombre y apellidos del personal entrante	Glic. 70-120	Oxim 92 min	P.A. 140/100 S 90/60 D	F.C. 60-100
Nombre y apellidos de la persona monitor:				

Nota aclaratoria: Los signos vitales se deben de tomar previo al ingreso del entrante al espacio confinado y cada vez que requiera re ingresar. Si algún parámetro se encontrara fuera de rango no se autoriza el el ingreso al espacio confinado.

Aspecto	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
1 El personal que va a ingresar al espacio confinado se encuentra capacitado como persona autorizada.			
2 Se cuenta con la presencia de un monitor (persona que monitorea y mantiene comunicación con los entrantes en todo momento) durante los trabajos a			
3 Se verificó el estado físico del colaborador antes de ingresar al espacio confinado.			
4 Se verificó el ambiente presente en el espacio confinado con el monitor de gases antes de ingresar al espacio confinado.			
5 El equipo de medición de gases está calibrado. Verificar			
6 Se cuenta con hidratación en el sitio			
7 Se va a mantener monitoreo de la atmosfera el 100% del tiempo mientras los entrantes estén en el espacio confinado.			
8 No se utilizan productos químicos en el espacio confinado.			
9 No se van a hacer trabajos de corte o soldadura en el espacio confinado			
10 Se tiene iluminación en el sitio donde se realizan los trabajos en el caso de requerirla, la misma debe de ser antichispa.			
11 Están todas las fuentes de energía bloqueadas (eléctrica, mecánica, etc ...)			

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

Arnes de Seguridad
Linea de vida
Calzado de Seguridad
Lentes de seguridad

Cubre bocas N95
Mascara media cara
Mascara full face
Botiquín PAB

Equipo respiración autonoma
Medidor de atmosfera 4 gases
Otro : especificar abajo

Observaciones adicionales/ Equipo adicional a utilizar

He leído detenidamente los requisitos del presente permiso de trabajo y doy fe que todo lo aquí estipulado ha sido

SOLICITANTE	SUPERVISOR	APROBADOR
Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____
Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____

	SEGURIDAD HUMANA	Código: NA
	PERMISO DE TRABAJO EXCAVACIONES / MOVIMIENTOS DE	Versión: V2
	TIERRA	Fecha de aprobación:

Fecha: _____

Unidad de Negocio: _____

Hora de Inicio: _____

Hora de Finalización: _____

Área en donde se realizará el trabajo: _____

Descripción de las actividades a realizar: _____

Aspecto	CUMPLE	NO CUMPL	NA
1 Antes de iniciar las labores, se verifico el estado del terreno (fallas, grietas o desprendimientos).			
2 Se ha verificado en planos la inexistencia de tuberías, cables eléctricos y otros.			
3 Se cuenta con la debida protección de las paredes de la excavación (atrincherado).			
4 Las excavaciones cuentan con escaleras o rampas de acceso para entrada y salida de trabajadores.			
5 La escalera debe de sobresalir 90 cm de la parte mas alta de la zanja			
6 La fabricación del ademe es supervisada por el ingeniero civil encargado del proyecto, y en base al tipo de terreno.			
7 La escalera se ubica máximo a 7 metros del sitio de trabajo			
8 El material para realizar los ademes esta en perfecto estado y en contacto con terreno, o en su directo con ajuste mediante cunas en las cavidades del terreno.			
9 No se almacena materiales a menos de 1.2 H, tomando en cuenta que H es la profundidad de la excavación.			
10 En caso de existe aéreas de paso las mismas cuentan con barandas colocadas a 90 cm de altura.			
11 Se tiene un sistema de operación que al finalizar los trabajos en la excavación la misma sea cerrada y delimitada.			
12 Los puntales colocados en el ademe no se colocaran directamente sobre la tierra, sino deberán de colocarse sobre tabloncillos colocados a nivel.			
13 Los productos de la excavación son retirados constantemente, de modo tal que no se encuentre material almacenado en las orillas de la zanja.			
14 Para zanjas con un ancho de 3,50 metros o menos, los codales o largueros (colocados para dar soporte horizontal al sistema) serán de un grosor no menor a los 15 cm, en caso de que la zanja sea de un ancho superior a los 3,50 m, el grosor de los codales debe ser superior a las 20 cm.			
15 En caso de utilizar puntales y/o escaleras se colocaran sobre bases resistentes las cuales evitan que los equipos se resbalen.			
16 Se verifica que no se estén realizando trabajos manuales y con maquinaria de manera simultanea dentro de la excavación, ni a una distancia menor de 5 metros, respecto al radio de giro de la maquinaria.			
17 La excavación se encuentra demarcada tomando en cuenta los siguientes peligros: paso de vehículos/ colaboradores, ubicación de tubería, ubicación de cables eléctricos.			
18 Cuando se esta utilizando maquinaria dentro de las excavaciones se prohíbe la presencia de personal a un distancia menos de 5 metros respecto al radio de giro de la máquina.			
19 Las señales de seguridad que delimitan la zanja son colocadas antes de realizar alguna labor dentro de la misma o en un radio menor a 5 metros.			
20 Existe probabilidad de cambio súbito de clima?			
21 Inspeccionar el sitio de la excavación después de lluvia intensa, en forma posterior al paso de maquinaria pesada o tránsito vehicular intenso.			

Nota aclaratoria: Inspeccionar al final de cada jornada los sistemas utilizados para la estabilización de paredes y zanjas

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ESPECÍFICO

** Casco, chaleco reflectivo, calzado de seguridad son de uso obligatorio*

- | | |
|---|--|
| ☐ Casco | ☐ Protección respiratoria |
| ☐ Chaleco reflectivo | ☐ Otros, especificar |
| ☐ Calzado de Seguridad | |
| ☐ Protección auditiva | |

Observaciones adicionales/ Equipo adicional a utilizar:

He leído detenidamente los requisitos del presente permiso de trabajo y doy fe que todo lo aquí estipulado ha sido verificado correctamente

SOLICITANTE	SUPERVISOR	APROBADOR
Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____
Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____